

CONSIDERACIONES SOBRE EL REGADÍO EN LA VEGA DE GRANADA. REPARTIMIENTOS MUSULMANES (Siglos XII-XVI)

MANUEL ESPINAR MORENO

RESUMEN

En este trabajo se exponen costumbres y documentos sobre el regadío de varias alquerías del sector sureste de la Vega de Granada. Especialmente se profundiza en el conocimiento de los ríos Dilar y Monachil. El reparto del río Genil realizado por escrito en el siglo XII se completa y complementa con el de sus afluentes.

Del río Dilar se riegan las tierras de los lugares de Dilar, Otura, Gójar, Los Ogijares, Alhendín, Gabia la Chica y El Marchai, Gabia la Grande e Hajar. Del Monachil lo hacen las alquerías de La Zubia, Cájar, Monachil, Huétor Vega y el Zaidín. Todas las noticias proceden de documentos moriscos que nos mantienen costumbres medievales. No hay que olvidar que el agua y la tierra eran elementos complementarios. A través de éstas páginas podemos conocer muchas de las cuestiones que se fueron desarrollando a lo largo del período medieval.

SUMMARY

This study looks at the methods of usage and existing documents regarding the irrigation of several farmsteads in the southeastern zone of the fertile plains or "Vega" of Granada, with especial emphasis on the rivers Dilar and Monachil. The parcelling of the Genil River in a document dating from the 12th century is completed and complemented by the partitioning of its tributaries.

The Dilar River supplies water to the area comprising the municipalities of Dilar, Otura, Gójar, Los Ogijares, Alhendín, Gabia la Chica and El Marchai, Gabia la Grande and Hajar. The Monachil River irrigates the farmlands of La Zubia, Cájar, Monachil, Huétor Vega and El Zaidín. The information included in this text is based on Moorish documents which reflect medieval customs and practices. During this period, water and land were believed to be complementary elements.

1. INTRODUCCION

Conocer determinados aspectos de los pueblos es una de las tareas más interesantes para el estudio de la Historia total. En el caso de la estructura socioeconómica de las comunidades rurales destaca el regadío como uno de los pilares básicos para la agricultura. En cada una de las alquerías aparecen perfectamente diferenciadas dos zonas dedicadas al cultivo: las tierras de vega y las de secano. En el caso de la Vega de Granada muchos de los núcleos de población tuvieron su origen en épocas remotas aunque a partir de la dominación musulmana es cuando tenemos mayor información y testimonios más directos.

En el caso del regadío, sistemas de distribución, aprovechamiento del agua y reparto de la misma entre alquerías y más adelante entre las diferentes parcelas de las vegas, aljibes, albercas, molinos, industrias como el cáñamo, etc., hoy contamos con algunos documentos redactados en árabe, otros romanceados por trujamanes y concededores de aquella lengua, sin olvidar otros testimonios que han llegado a nosotros gracias a la labor de los escribanos del momento que recogieron las declaraciones de los moriscos traducidas al castellano por concededores de ambas lenguas como es el caso del comisario Juan de Baena.

Sobre el regadío en la Vega de Granada contamos con una serie de documentos que se remontan al siglo XII, tratan de las costumbres y reparto del río Genil entre las distintas alquerías situadas cerca de sus orillas, derechos y obligaciones de los usuarios de las mismas, cantidades de agua, normas que había que respetar en épocas de escasez y sequía, etc., toda una legislación explícita o tácita. Pero a principios del XVI surgieron problemas con las aguas que llevó a las autoridades a traducir al castellano los documentos moriscos como garantía de mantener las costumbres anteriores que se remontaban al período medieval, anterior a la formación del reino nazarí¹. Pero estos documentos tratan exclusivamente del repartimiento del río Genil y no recogieron noticias sobre sus afluentes.

1. El primer reparto que conocemos sobre regadíos en la Vega de Granada fue publicado por GARRIDO ATIENZA, M.: *Los alquezares de Santafé*. Granada, 1893. Estudia lo que fueron los alquezares y edita el texto del reparto del río Genil en 1219, pero deja muy claro que aquella distribución de las aguas era de época anterior, al menos del siglo XII ya que aquel escrito fue redactado por el padre de uno de los confirmantes “Abdalla, el conocido repartidor del dicho Rio sobre las aldeas de Granada, por su mano, por virtud del poder que para ello tenía”, por tanto hay que remontarlo a la época almohade. Este reparto fue confirmado por casi todos los soberanos nazaríes hasta 1454. Sin embargo, en 1502 se realizó su traducción al castellano por el escribano Xarafí, lo que nos demuestra que el sistema de la distribución de las aguas se mantenía prácticamente inalterado y fue respetado por los cristianos. Es un documento interesante por demostramos como recogió por escrito lo que hasta el siglo XIII había sido consuetudinario. Para algunos estudiosos los regadíos granadinos se pueden remontar hasta el emirato o principios del califato de Córdoba en los siglos IX-X. Para algunas de las acequias se tienen testimonios escritos anteriores al siglo XII, así la llamada acequia Gorda abastecía algunos barrios de Granada, este canal se abrió en el siglo XI costeando su construcción el alfaquí Abucháfar, Cfr. GOMEZ MORENO, M.: *Guía de Granada*. Granada, 1892, p. 229, cita un pasaje de Eguílaz Yanguas. También alude a la acequia del Candil sin darnos una fecha más concreta. Sobre la cuestión de los regadíos remontándolos hasta el siglo XI se pueden consultar además, LAFUENTE ALCANTARA, M.: *El libro del viajero en Granada. Segunda edición corregida y aumentada*. Madrid, 1850, pp. 26-27 donde alude a la traída de las aguas desde Alfacar para el abastecimiento de la población granadina, SECO DE LUCENA L.: *Plano de Granada árabe*. Granada, 1910 y no podemos olvidar el magnífico estudio de GARRIDO ATIENZA M.: *Las aguas del Albaicín y la Alcazaba*, Granada, 1902. Muchas de las costumbres y formas de riego se mantenían en la Granada del siglo XVI con los

En este trabajo exponemos algunos sistemas de riego en las tierras regadas con el río Dilar, uno de los afluentes más importantes del Genil junto al Monachil y el Otura. Gracias a las declaraciones de los regadores moriscos efectuadas ante el comisario Baena y el escribano Montalbán podemos entender como se repartían el agua varios lugares de la vega granadina como es el caso de Alhendín, Las Gabias, Hajar, Los Ogijares, El Marchai, sin olvidar otros lugares como Armilla, Santa Fe, El Zaidín, Purchil, Belicena, Churriana, Cúllar Vega y Ambroz, además de otros pagos y alquerías ubicadas o situadas a lo largo de aquellas corrientes de agua. Ofrecen en ocasiones un sistema mixto de riego ya que aprovechan algunas de aquellas corrientes, siempre de acuerdo a un reparto minucioso, relacionado con la importancia del lugar y la cantidad de tierras de cultivo. En medio de este panorama del regadío por medio de las acequias sacadas de estos ríos aparecen pequeñas fuentes que se destinan a tierras concretas, y, en ocasiones comprobamos como los aljibes ubicados en las poblaciones tenían ciertos derechos antiguos que prevalecen sobre el riego de las heredades, era un sistema lógico dado que había que hacer frente a las necesidades de las poblaciones y de los animales.

Pero es necesario destacar que estas pequeñas corrientes emanadas de la vertiente de Sierra Nevada o de los llamados montes como la Loma del Padul, en la época estival representaban un aporte poco importante que no llegaba al río Genil, mientras que por el contrario en invierno y primavera se contaba con agua suficiente para el riego de la mayoría de las tierras de cada uno de los pagos que se nos describen junto con los derechos y distribución de las aguas por los concededores del lugar. Es curioso conocer como en 1570 estas personas hicieron sus declaraciones en árabe y todo fue traducido por el comisario Baena que entendía y sabía aquella lengua.

Se llegó a aquella situación tras la salida de la población morisca hacia las tierras de Castilla después de la sublevación general de 1569, parte de la población se había marchado a las sierras y estaban en lucha contra los castellanos. El rey optó por la confiscación de los bienes moriscos y para ello se encargó al corregidor de Granada que hiciera las averiguaciones necesarias. Este delegó el trabajo en varios comisarios y escribanos que fue-

moriscos, así conocemos repartos que se remontan a plena época medieval como el de la acequia de Ainadamar, cfr. BARRIOS AGUILERA, M.: *De la Granada morisca: acequia y cármenes de Ainadamar (según el apeo de Loaysa)*. Granada, 1985. En el caso de la Vega de Granada los estudios geográficos no olvidan la importancia de los regadíos musulmanes, así OCAÑA OCAÑA, M.^a C.: *La Vega de Granada. Estudio Geográfico*. Granada, 1974 y DANTIN CERECEDA L: "Aspectos geográficos de las vegas de Granada", *Segunda reunión de Estudios Geográficos celebrada en Granada*, septiembre, 1942. Madrid, 1943, pp. 175-279, aluden a varios repartos del Genil, Monachil, Dilar, etc., como afluentes del Genil que fueron los motores de una fructífera y abundante agricultura.

ron a cada uno de los pueblos a tomar nota de aquellos bienes. Se llamó a varias personas de cada población para que describieran los pagos, derechos y formas de riego, número de hazas, propietarios de las mismas, nombres de los sublevados, cultivos sembrados en cada uno de los bancales y terrenos, toda una serie de noticias que nos permiten conocer a fondo la estructura agrícola de algunos de los lugares de la Vega de Granada, en este caso se nos describen las fincas de Alhendín, Gabia la Chica, Gabia la Grande, Híjar, Armilla, Purchil, Belicena y Ambroz ². Gracias a esta fuente, apenas utilizada por los investigadores, podemos acercarnos más detalladamente a otra de las áreas o comarcas granadinas, interesante por su ubicación y cercanía a la capital del reino lo que nos hace ver el peso que tuvieron al menos desde el siglo XI en adelante, sin que por ello olvidemos que estos núcleos tuvieron una población estable desde el período romano o anteriormente, luego potenciados con los musulmanes.

II. AGUAS, TIERRAS Y HOMBRES EN EL SECTOR SURESTE DE GRANADA

El trabajo del hombre es uno de los factores que inciden más sobre la configuración del paisaje agrícola, pero hay otros que no hay que olvidar por lo que representan como ocurre con las condiciones naturales, éstas han permitido y a la vez han condicionado la colonización humana y la ocupación de los terrenos para la agricultura, ganadería, zonas de bosques para obtener leña y madera, etc., el hombre mediante un largo proceso para cubrir necesidades muchas veces ha llevado su trabajo hasta zonas inhóspitas de acuerdo a las posibilidades. Encontramos diferencias en el paisaje de cada uno de los núcleos de población, son los llamados espacios vitales de las alquerías o microespacios cada uno con unas especiales características para el cultivo.

Estos contrastes en la humanización tienen especial razón de ser si nos detenemos a ver el papel que juega el agua como elemento clave de diferenciación, encontramos en el regadío la explicación a las zonas de verdor

2. *Archivo Real Chancillería de Granada*, 5.^a-a.2-74. Manuscrito interesante por ser cronológicamente el primero sobre el apeo de bienes moriscos, la zona que comprende es la comarca al sureste de Granada. En cuanto a la cuestión de las aguas nos da el reparto de la mayoría de la cuenca del río Dilar y parte del Genil, las alquerías moriscas se pueden estudiar a fondo con estos documentos, los habices y los libros de repartimiento. La coincidencia de encontrar alquerías regadas con aguas de dos ríos y el ajustarse plenamente las costumbres del XVI a las escritas en el siglo XII para el Genil nos ha llevado a fijar cronológicamente los repartos del Dilar y Monachil al menos en las mismas fechas. En adelante citaremos por *Libro Apeo de Baena*.

y concentración humana mientras que a su lado aparecen tierras que al carecer de agua quedan para un cultivo de secano dedicado al cereal o como lugar donde pastan los ganados.

La población se fue asentando en los lugares más idóneos y comenzaron a aparecer barrios o lugares de poblamiento que formaron las alquerías que rodeaban a la capital, los cauces del agua fueron determinantes claves para esta ocupación humana. Las viviendas aparecen concentradas en pequeños barrios con sus mezquitas y rábitas, cada una de ellas contaba con un pequeño algibe para las necesidades de los creyentes, pero también en cada uno de ellos encontramos varios algibes o cisternas que almacenaban agua para las personas y los animales. En el reparto del agua encontramos como se mantenían ciertos derechos sobre las tierras, así en Gabia la Chica o en Gabia la Grande antes de llevar las aguas a ciertos pagos se llenaban los aljibes.

La comarca que estudiamos se engloba en la llamada Vega de Granada, es una cubeta, sedimentaria enmarcada por una línea de sierras que con unas alturas de 1.500 ó 2.000 metros destacan como barreras naturales sobre el fondo de la vega que se hunde en el interior de ellas a sólo unos 600 metros de altitud³. En esa llanura corre el río Genil, en sus alrededores van emergiendo relieves que enlazan con las faldas de Sierra Nevada, son lomas suaves propicias para el cultivo, mientras que en su unión con la sierra las aguas han dejado ciertas mesetas con bastante altura que hoy se ve por la ramificación de la red hidrográfica encajada sobre el terreno y formando la llamada cabecera del Genil o llanura aluvial.

La depresión de la vega es, pues, en razón de su altitud una verdadera meseta, árida, de clima seco, ocupada por vegetación mediterránea y esteparia⁴. Poco a poco, el Genil ayudado por el río Monachil y el Dílar, han rellenado con sus aluviones la depresión, y, la han ido nivelando para que el hombre pueda plantar sus cultivos en este espacio, además de tener agua suficiente para los mismos. En aquellas tierras y en los cauces de los ríos se fueron desarrollando unas especies naturales o vegetación natural de la que apenas quedan rastros por la acción del hombre, que se mantiene en reducidos espacios, no utilizados por la agricultura, dadas las dificultades que suponía su puesta en cultivo⁵.

3. OCAÑA, *La Vega de Granada*, p. 9.

4. DANTIN CERECEDA, J.: "Aspectos geográficos...", p. 183.

5. OCAÑA, *La Vega de Granada*, p. 61 y ss. trata de la vegetación y cita el trabajo de RIVAS GODAY Y RIVAS MARTINEZ, S.: "Vegetación potencial de la provincia de Granada", *Trab. Oep. Botánica y F. Veg.* 4. (1971), pp. 3-85. La puesta en cultivo de tierras incultas y la búsqueda de recursos llegó a un aprovechamiento en ocasiones excesivo puesto que muchas de aquellas tierras apenas tenían valor para el cultivo. El hombre medieval realizó una tarea ingente en la búsqueda de alimentos y en una mejora de las condiciones de vida.

Las facilidades de comunicaciones y el potencial agrícola-ganadero de estas tierras fueron pronto aprovechadas por el hombre, cada día se ven nuevos descubrimientos que se remontan al pasado prehistórico, más numerosos con los pueblos indígenas, cartagineses, romanos, visigodos y árabes⁶. A partir de la conquista aparece un nuevo poblamiento que se fue intensificando a medida que la población morisca fue reduciéndose o más tarde cuando se produjo la sublevación y la salida a otras tierras peninsulares. Los hechos físicos y la obra humana hicieron realidad aquel entorno que conocemos en el momento de redactarse los documentos sobre los que presentamos este trabajo.

Sierras, glaciares y llanuras son los tres elementos que diferencian un espacio dentro del paisaje agrario, encontramos una especie de manchas rodeando el centro de la vega y ubicadas a lo largo de las corrientes de agua. La ocupación agrícola se ha detenido al borde mismo de las sierras. Regadío que ha originado una agricultura intensiva que no puede ocupar los lechos de los ríos, caminos, acequias y edificaciones, pero que se ve rodeado por el secano, otro de los elementos característicos de aquel paisaje agrícola heredado de los musulmanes.

Por tanto aquellas vegas y los productos obtenidos en sus terrenos eran la base fundamental de la alimentación y recursos humanos, la organización del regadío es uno de los temas claves para conocer la evolución del paisaje y de la estructura urbana de aquellas poblaciones. Con el paso del tiempo y parece que sobre una rudimentaria organización romana los musulmanes fueron los reconstructores y nuevos creadores de todo aquel complicado sistema de distribución del agua. La compleja red de acequias, canales, ramales secundarios, presas, diques, albercas, balsones, galerías, aljataras, cimbras, aprovechamientos de pequeños veneros, y, especialmente, un reparto equitativo de las corrientes más importantes, hicieron posible un desarrollo de la agricultura a lo largo del medioevo.

El paisaje de la llanura y de las vegas enmarcadas en las lomas se resuelve con un conjunto de pequeñas parcelas o hazas de reducidas dimensiones. Sobre ellas aparecían distintos cultivos donde predominaban los cereales, las leguminosas y un importante arbolado donde destacaban los morales, moreras y olivos. Aquella parcelación estaba suficientemente atomizada igual que los árboles, un buen ejemplo de ello nos lo proporcionan

6. OCAÑA, *La Vega de Granada*, pp. 71-75. Nos da un estado de la cuestión hasta el momento de su trabajo, alude a los restos arqueológicos y documentos escritos sobre la población antigua, romana, musulmana hasta la llegada de los cristianos, a partir de este momento y con la expulsión de los moriscos nace un nuevo panorama sobre los hombres que se asentaron en este entorno.

los estudios de los bienes habices⁷. En todo aquello se nos pone de manifiesto que el paisaje ha ido naciendo de acuerdo a la extensión y crecimiento de la distribución de las aguas.

Las primeras noticias sobre el reparto de las aguas se remontan al siglo XII con los almohades, las aguas del Genil se emplearon en el abastecimiento de la ciudad y en el regadío de las alquerías próximas. Redactó el documento un personaje llamado Abdalla y aparece su hijo confirmando el reparto en 1219, por ello pensamos que el documento lo único que hizo fue dejar constancia por escrito de costumbres antiguas que se remontaban a épocas anteriores, al menos al siglo XI, cuando se asentaron los ziríes en Granada y sus tierras.

A lo largo de la Edad Media, y, especialmente, en su segunda mitad con los musulmanes, fue cuando se fue transformando la vega mediante la ocupación de nuevos terrenos con las roturaciones, surgía una parcelación sin planificar que con el paso del tiempo se fue perfilando, pero que no supuso una división, homogénea sino que tuvo sus altibajos y sus consecuencias políticas⁸, es curioso constatar la evolución sufrida en algunas comar-

7. Los bienes habices proporcionan una serie de noticias sobre urbanismo, agricultura y población de las alquerías de Granada muy interesante, sin olvidar la toponimia que se fundamenta en un legado histórico muy preciso para el estudio de las sociedades que han vivido sobre un territorio. Cf. VILLANUEVA RICO, M.^a C.: *Habices de las mezquitas de la ciudad de Granada y sus alquerías*. Madrid, 1961 basado en el apeo de 1505-1506. Tenemos otro apeo y deslinde de los habices de las alquerías de Granada realizado en 1547-1548 por mandato del arzobispo don Pedro Guerrero, sobre esta fuente documental y la comparación con el apeo de 1505 hemos realizado varios trabajos, cf. ESPINAR MORENO, Manuel: "Bienes habices de Churriana de la Vega (1505-1548)", *Cuadernos de Estudios Medievales*, VI-VII, (Granada, 1978-79), pp. 55-78. "Apeo y deslinde de los habices de Dílar (1547)", *MEAH*, XXIX-XXX, fase. 1.º (1980-81), pp. 135-161; "Noticias para el estudio de la alquería de Gójar. Bienes habices", *Cuadernos de Estudios Medievales*, X-XI (1983), pp. 105-148; "La alquería de Otura. Datos para el estudio del reino de Granada", *Anales de la Universidad de Cádiz*, I, (Cádiz, 1984), pp. 63-78; ESPINAR MORENO, M. y MARTINEZ RUIZ, J.: "La alquería de Monachil a mediados del siglo XVI", *Cuadernos de la Biblioteca Española de Tetuán*, 23-24 (1981), pp. 191-178; ESPINAR-MARTINEZ, *Los Ogijares (Estructura socio-económica, Toponimia, Onomástica, según el Libro de Habices de 1547-1548)*. Universidad de Granada, 1983; ESPINAR MORENO, M.: "Gabia la Grande: Toponimia y Onomástica, según los Libros de Habices", *Estudios Románicos dedicados al prof. Andrés Soria Ortega*. Granada, 1985, pp. 71-78, "Notas sobre la alquería de Huétor Vega. Bienes habices (1505-1547)", *Congreso 11.ª Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia*. Cáceres, 1981, en prensa; "Notas sobre la alquería de Cájar (1505-1547)", *Cuadernos de Estudios Medievales* (1986), en prensa. En todas ellas se hace mención a las aguas de riego en el caso de que la tierra tenga derechos a regarse, otras veces aparecen ciertas cantidades de agua apartadas de las tierras y destinadas a los algibes o a que la iglesia las arriende.

8. Antes y después de la conquista de Granada la tierra fue uno de los elementos de diferenciación social. La corona, las instituciones religiosas y un grupo de notables tuvieron el control de esta fuente de riqueza, pero poco a poco la burguesía fue invirtiendo en el campo y

cas cercanas a la Vega como ocurre con el distrito del Quenbe Qays o Quempe⁹. Ello nos hace ver como el hombre medieval supo, quiso y pudo sacar el máximo rendimiento mediante una serie de técnicas y sistemas de aprovechamiento de las tierras que le rodeaban o que les eran más rentables para cubrir sus necesidades y aspiraciones.

Todo aquel panorama parcelario se adaptaba perfectamente a las condiciones del terreno, encontramos abancalamientos y balates en los terrenos de lomas o en el cauce alto de estas corrientes de agua, las hazas son más llanas y de mayores dimensiones a medida que nos acercamos a la llanura, y, se hace más ostensible el fenómeno en las inmediaciones del Genil o en las tierras de Purchil, Belicena o Santa Fe.

Los autores musulmanes llamaron la atención sobre estos fenómenos dejando muy claro la visión que les producía el entorno de Granada, así Ibn Aljatib nos dice: “Se ven por doquier campos dilatados y alquerías pobladas, habiendo entre ellas algunas muy extensas y habitadas, donde tienen parte millares de personas y que ofrecen un espectáculo muy variado, así como las hay también que pertenecen exclusivamente a un dueño o a dos”¹⁰. La tierra y el agua se convertían en uno de los instrumentos de poder más importantes en la Granada del siglo XIV.

Aquel panorama sobre la propiedad de la tierra en manos de la corona, las mezquitas y ciertos particulares que destacaban de una gran masa de campesinos apenas sufrió modificaciones tras la conquista del reino por los cristianos. La corona siguió teniendo en sus manos grandes extensiones que a su vez fue donando a sus colaboradores, los bienes habices de las mezquitas pasaron a las iglesias, ayuntamiento y a particulares, los grandes propietarios musulmanes fueron sustituidos por grandes hacendados o por “pequeños señoríos”, y, en último lugar, los repobladores y los moricos que formaban una gran masa de hacendados pero sin tener iguales cantidades de tierras como producto de una situación anterior o de los nuevos repartos efectuados, un muestreo de todo ello nos lo ofrece el Repartimien-

trató de equipararse a esta nobleza, tema muy poco estudiado para ciertos períodos como el nazari.

9. OSORIO PEREZ, M.^a J. y SANTIAGO SIMON, E. de: *Documentos árabe-granadinos romanceados*. Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, Granada, 1986. Tampoco hay que olvidar la obra de SECO DE LUCEN A, L.: *Documentos árabe-granadinos*. Madrid, 1961; MANZANO MARTOS, R: “Darabenaz: una alquería nazari en la Vega de Granada”, *Al-Andalus*, XXVI (1961), pp. 201-218; MALPICA CUELLO, A: “Una propiedad del conde de Tendilla: Darabenaz”, *Andalucía en el siglo XVI. Estudios sobre la tierra*. Granada, 1981, pp. 9-49.

10. OCAÑA, *La Vega de Granada*, p. 254, cita testimonio de Torres Balbás. Además sobre las alquerías de la vega cf. SIMONET, F. J.: *Descripción del Reino de Granada, sacada de los autores arabigos (711-1492)*. Granada, 1872.

to de Santa Fe en el siglo XV¹¹, el de Atarfe o el de Alfacar¹², después de la salida de los moriscos.

Vegas, huertas, cármenes... son expresiones relacionadas con el agua. Los ríos eran los auténticos motores de toda aquella agricultura, así en conjunto podemos decir que el Genil regaba unas 6.900 hectáreas, el Darro 450, el Monachil 1.450, el Dílar 1.350, la Fuente de Alfacar 350 y otros riachuelos, afluentes y arroyos de la parte baja de la vega unas 8.350¹³. Las acequias del Genil eran de las más caudalosas y mediante ellas se regaban varios términos, la Real, Tarramonta, Arabuleila, Acequia Gorda, etc., que actualmente siguen siendo la base del regadío fueron una de las construcciones más dignas del pasado medieval. Pero en el río Dílar y el Monachil encontramos un sistema de reparto que creemos que se remonta al menos a la misma época que el del Genil por lo que hemos acometido su estudio. En el Archivo de la Chancillería de Granada existen documentos que permiten un estudio sistemático y detallado de cada uno de los núcleos de población y de sus costumbres sobre el regadío de las tierras. Encontramos lugares como Armilla que tiene aguas de diferentes sitios igual que el caso de Alhendín lo que hace más atractivo su estudio.

Otro de los temas menos estudiados era la propiedad de las aguas, encontramos noticias sobre las aguas públicas, comunes o de zona por un lado, y, por otro, las aguas privadas o de propiedad particular. Unas están unidas a las tierras, otras pertenecen a particulares o instituciones y se pueden vender, alquilar, regalar o aprovechar siempre con el permiso del dueño. En ocasiones vemos que coexisten ambos tipos de propiedad.

Las aguas comunes se distribuyen por tandas de riego, las privadas se pueden mantener o no unidas a las tierras por lo que se pueden vender junto con una determinada parcela, también encontramos aguas privadas que lo son durante un espacio de tiempo concreto durante el día y luego adquieren el carácter de aguas públicas. Las tandas suelen estar organizadas obedeciendo al mejor aprovechamiento, unas veces los propietarios toman el agua un tiempo fijado para cada heredad y la tanda conserva una periodicidad constante, en otras ocasiones la distribución está subordinada a la naturaleza de los cultivos, etc., hecho que se plantea como una maraña de servidumbres y derechos que nos llevaría a realizar estudios muy

11. LAPRESA MOLINA, E.: Santafé: *Historia de una ciudad del siglo XV*. Universidad de Granada, 1979.

12. BARRIOS AGUILERA, M.: *Alfacar morisco (un lugar de la Vega de Granada en el siglo XVI)*. Universidad de Granada, 1984. *Ibidem*: *Repoblación de la Vega de Granada en tiempos de Felipe II* Excmo. Diputación Provincial de Granada-Ayuntamiento de Atarfe, 1985.

13. DANTIN CERECEDA, J.: "Aspectos geográficos...", p. 190 donde resume la extensión regada por cada uno de los ríos que dejan sus aguas en el Genil, en ese pequeño cuadro se puede ver la importancia de la corriente y sus consecuencias sobre el campo.

concretos para entender estas cuestiones, algunos autores piensan que todo el sistema de aguas creado por los musulmanes fue más tarde complicándose y enmarañándose por los conquistadores. El uso se convirtió en ley a falta de ordenanzas escritas¹⁴.

En el caso de la zona que estudiamos encontramos una serie de documentos redactados en el siglo XVI que se fundamentan en versiones de piezas o instrumentos árabes o en el testimonio directo de los concededores de estas costumbres sobre el riego y en las declaraciones donde se alude a lo antiguo. No podemos conocer las variaciones o cambios que se fueron operando a lo largo de los años, salvo que aquellos repartos se mantenían desde antiguo, hecho que nos hace concebir la idea de que se operaron pocos cambios al menos hasta la expulsión de los moriscos.

Las cuencas de Ms ríos Dílar, Monachil y Genil nos ayudan a comprender el estado de la propiedad musulmana, las estructuras del regadío, las comunicaciones entre las alquerías, contamos con alusiones a la configuración de los núcleos habitados, derechos de ciertas fincas al agua, extensión de las parcelas, productos cultivados como las habas, trigo, cebada,... árboles como el olivo, moral, peral, nogales, cerezos, manzanos, viñedos, etc., noticias sobre la renta que pagaban los propietarios o los arrendatarios, estado de las mismas en el momento del apeo, es decir, sembradas, eriales, pérdidas,... situación dentro del panorama de la alquería, extensión de los pagos, tierras de pastos, carrascales, etc., toda una serie de noticias que nos ayudan a entender el regadío y sus problemas en otra de las zonas o subcomarcas de la Vega de Granada. Nuestro trabajo se va a centrar especialmente sobre la cuenca del río Dílar y en las alquerías de Alhendín, Gabia la Chica, El Marchai, Gabia la Grande e Hijar, mientras que dependiendo del Genil encontramos a Armilla, Purchil, Belicena, Churriana, Ambroz y Cúllar. La distribución que aparece del agua coincide en el caso del Genil con la estudiada por Garrido Atienza mientras que para la cuenca del Dílar y del Monachil o del Otura no existe ningún estudio sobre el regadío.

III. LA CUENCA DEL RIO DILAR

La aguas que forman este caudal proceden de las estribaciones de la

14. *Ibidem*, pp. 198-199. Creemos que esto ocurre en muchas otras cuestiones pero tiene especial incidencia en el regadío puesto que primero se roturaban y arreglaban las tierras y luego se les dota de una infraestructura de acequias para el riego. Con el tiempo las costumbres de utilizar el agua quedan fijadas como derechos a no ser que perjudique a uno y éste recurra a las justicias o encargados de solucionar la cuestión. Sin embargo las roturaciones tuvieron más importancia cuando se hacían colectivamente o al menos existía un sentir general a favor de tales roturaciones.

Sierra del Manar o de Lecrín, que separa la depresión de la Vega del Valle de Lecrín. El barranco de Rambla Seca, el de Poca Leña, de la Ermita, de la Arena, fuentes como la de la Salud, etc., son las primeras aguas que más adelante van formando el cauce principal del río. A lo largo de estas pequeñas corrientes ha surgido una extensa y dilatada vega que se riega sobre todo con la denominada acequia Alta. Este tramo del río tiene cierta potencia puesto que encontramos en plena sierra varios molinos harineros.

Al comienzo de la vega de Dílar en el llamado Batan encontramos un partido de donde arrancan por la derecha la acequia de Gójar y por la izquierda la acequia de Otura. En medio de ellas continúa encajado el río Dílar fertilizando una gran cantidad de tierras hasta finalizar su término municipal. Las aguas llegan hasta Alhendín por la acequia de la Alcazaba, a Gabia la Chica por la del Marañón, a Gabia la Grande por la llamada Turbia igual que a Híjar, mientras que de la acequia Real y la de Gójar se distribuye el agua hasta el lugar de Los Ogíjares.

Por tanto en época musulmana del río Dílar y de otra serie de barrancos y fuentes, a veces con aguas esporádicas, se encontraban en regadío varias vegas de alquerías y cortijadas que son las siguientes dentro de esta cuenca: Dílar, Gójar, Otura, Los Ogíjares, Alhendín, La Zubia, Gabia la Chica, El Marchai, Gabia la Grande e Híjar. Las cantidades de agua destinadas a cada una de las alquerías responde a un reparto entre los diferentes lugares que aprovechaban las aguas de día o de noche dependiendo de los derechos y costumbres conseguidos a lo largo del tiempo. Las alquerías situadas más cerca de las aguas parece que tienen mayores garantías a la utilización de las mismas. A continuación ofrecemos los datos más significativos sobre el regadío de cada uno de los lugares al menos los referidos a un reparto general de cada alquería.

1. Las aguas de Dílar

El lugar de Dílar tenía agua suficiente para regar sus hazas y en caso de necesidad podía tomarla antes que otros lugares, así cuando se nos describe el regadío de Alhendín los conocedores del término nos dicen que de la parte correspondiente a Alhendín tomaría toda ella si fuera necesario, es decir, la tercera parte del río como estaba estipulado entre aquellas alquerías, por tanto, aquella tercera parte la disfrutaba Alhendín sin perjudicar a los de Dílar “eçebto en las veces quel dicho lugar de Dílar tuviere neçesidad de agua para regar sus haças y heredamientos del dicho lugar”¹⁵, pero

15. *Apeo de Juan de Baena*, el testimonio pertenece a los encargados de describir las aguas del lugar de Alhendín. Esto nos hace ver como Dílar tenía derechos más antiguos.

aquel derecho no era ilimitado puesto que cogerían el agua unas horas determinadas que oscilaban en unas 5 horas “desde las tres oras de la tarde hasta que se pone el sol y si mas tiempo la quisieren tomas les pueden penar sobreño”¹⁶. Parece que no era una costumbre muy corriente el realizar aquellas acciones con la alquería vecina de Alhendín “y que esto del tomar desta agua se haze muy pocas vezes por el dicho lugar de Dílar”¹⁷.

Lo corriente era que se utilizara el agua durante el día en este lugar y durante la noche pasara a regar otras tierras de poblaciones cercanas. Las noticias que tenemos sobre bienes habices del lugar nos hablan de una población compuesta de tres barrios y una extensa vega con numerosos árboles donde las parcelas alcanzaban pequeñas extensiones entre las que encontramos los bienes religiosos que al deslindarse ofrecen datos de el entramado de acequias, caminos, lugares de enterramiento, albercas de lino, roturaciones y diferentes clases de tierras¹⁸.

En todo aquel reparto efectuado sobre la corriente del Dílar el lugar más beneficiado es sin duda la alquería que da nombre al río, no es extraño el hecho que la vega sea una de las más importantes de este sector dado que desde antiguo los pobladores contaron con el elemento más importante para la agricultura, y, ello hizo que las roturaciones y puesta en cultivo fueran una realidad.

2. *Las aguas de Otura y Gójar*

Ambas alquerías presentan una misma altitud y se encuentran separadas por el río Dílar, de él parten las acequias que riegan ambas vegas. En el caso de Otura recoge los sobrantes de la llamada Alta de Dílar y completa el regadío con la acequia Baja para después llevar sus aguas hasta el espacio que forma la vega de Gójar. Esta se divide a su vez en otras dos: alta y baja, que tras regar las tierras pasa al término de Los Ogijares. La de Otura termina llevando las aguas hasta Alhendín. Cada una de ellas tenía derecho a una parte proporcional de acuerdo a la cantidad de agua del momento, así Gójar adquiriría una sexta parte del río Dílar durante el día y la noche.

16. *Ibidem*.

17. *Ibidem*.

18. ESPINAR MORENO, M.: “Apeo y deslinde de los habices de Dílar (1547)”, *MEAH*, XXIX-XXX (1980-81), pp. 135-161. En este trabajo hemos confeccionado una aproximación bastante real a como era la alquería musulmana y morisca en cuanto a los barrios, tierras de vega, secano, viñedo, etc., además de ver las principales familias que habitaban el lugar. Pero somos conscientes que los apeos y deslindes de los habices no ofrecen un panorama completo de cada uno de los lugares pero sí un acercamiento bastante real.

Un muestreo sobre las fincas de estas alquerías nos lo ofrecen los bienes habices de las antiguas mezquitas¹⁹, a través de la relación de bienes constatamos como el agua escasea más que en Dílar puesto que se nos indican las hazas con el agua que le pertenece²⁰, hay alusiones a una serie de acequias secundarias y se ven parcelas un poco más grandes, sin embargo hay que decir que las tierras de secano aumentan si las comparamos con los bienes habices de Dílar, hecho que tiene una explicación puesto que por un lado son tierras más llanas y por otro están más apartadas de la corriente principal del Dílar. En ocasiones muchas de aquellas parcelas se regaban con aguas de fuentes o barrancos pero no tenían agua todo el año.

3. *El regadío de Los Ogijares*

Las noticias sobre el regadío de estas dos alquerías musulmanas las conocemos gracias al apeo y deslinde de los bienes moriscos, cuando se realizó esta operación quedó plasmada por escrito el 17 de febrero de 1572 y los conocedores del lugar declararon los derechos y costumbres sobre el riego de estas vegas. En el Libro de Repartimiento del licenciado Loaisa con fecha 3 de marzo se recogió este documento.

Se nos dice que tienen agua de varios lugares para regar los diferentes pagos de estas alquerías, un panorama completo se puede ver en la relación que ofrecemos en nuestro trabajo sobre los habices de estas iglesias en 1547-1548²¹. El agua más importante llegaba desde el río Dílar y se recogía por varias acequias.

En primer lugar, del río Dílar, le correspondía una sexta parte de toda la corriente, esto durante todos los días del año. Esta se tomaba en la llamada presa de Alacafa²². El agua iba por la acequia del molino del Bidúe en el término de Gójar hasta llegar al primero de los pagos de Ugíjar la Alta, el de Almunia, se comenzaban a regar las propiedades los miércoles por tanda, y, continuaban regando el pago de Dahal o de el Dal, siguiendo

19. Cf. nota 7 especialmente los trabajos de los habices de las mezquitas de Otura y Gójar. Abundante material para conocer ambos lugares regados con las aguas del río Dílar.

20. *Ibidem*, en ocasiones se nos dice la extensión de tierra y el agua que tenía para su riego, no tenemos alusión al tiempo que tardaba, pero es algo normal si tenemos en cuenta que también depende de la cantidad de agua que llegue en aquel momento y del cultivo sembrado.

21. ESPINAR MORENO, M., y MARTINEZ RUIZ, J.: *Los Ogijares...*, pp. 33-34, donde recogíamos las directrices generales sobre el regadío de las tierras de vega de la alquería.

22. *Ibidem*, datos tomados del Libro de Apeo y Repartimiento del lugar de Los Ogijares que se conserva en el Archivo de la Real Chancillería de Granada.

en el riego un turno riguroso, pago por pago, hasta llegar de nuevo hasta el de Almunia para repetir el proceso.

En segundo lugar llega agua a las heredades de estas tierras desde Alhendín y Otura, la mitad de las aguas de estas acequias, pero sólo les correspondía durante la noche, llega por las acequias hasta el pago de Almunia, pero por la otra parte del pueblo, ya que este pago ocupaba la cabecera del término y se encontraba partido por las casas del lugar. Se empieza a regar el sábado y continuaba en los otros pagos. Cada mañana temprano, los guardas o encargados del agua de la alquería de Alhendín y de la de Otura, cierran las compuertas de la acequia, que se encontraba en el molino de Bidúe el partidador, y volvían a dejar pasar el agua al anochecer para que discurriera hacia las tierras de Los Ogijares. En esto encontramos un segundo reparto efectuado entre Los Ogijares, Alhendín y Otura.

Otra de las formas de riego es durante los domingos en la noche y el día, llega el agua desde Gójar con la cantidad de un sexto y una vina de agua desde este río, el Dilar, que riega el término de Gójar. Por las acequias correspondientes llega hasta el pago del Quitau, se comienzan a regar unas hazas que se encuentran en un lugar conocido como El Mahijar, con una superficie de 15 marjales de olivar de varios moriscos, el agua de riego después de emplearse en estas tierras pasa a las de Pedro de Puga, cristiano viejo, de 3 marjales plantadas también de olivos. Pasa después a las propiedades de Benito Foto y de Gregorio Abençayde, que las tienen plantadas de olivar. Si no quieren regar estos propietarios, pueden vender el agua a otras personas de Los Ogijares. Hecho que nos demuestra derechos adquiridos anteriormente y nos hace ver como existían aguas privadas o ligadas a ciertas tierras.

En último lugar, tienen estas alquerías el agua que llega por el barranco de Bacayrena, que baja desde una sierra que tiene el mismo nombre. En el barranco existen varias fuentes. El agua recogida riega propiedades de Ugijar la Alta y de Ugijar la Baja, comenzando siempre por el pago de Xutulama y extendiéndose a otras tierras y pagos de este término. De nuevo la prioridad de unas tierras sobre otras queda claramente especificada.

En el nombre de algunos pagos se constata la importancia adquirida por el agua y nos recuerdan ciertas técnicas y sistemas de obtener aquel preciado líquido para los cultivos como ocurre con el llamado de la Aljatará o Pago Hatara²³.

23. Las llamadas aljataras eran cigüeñales de pozo para sacar agua. Es un sistema primitivo de sacar agua para el ganado o para tierras de poca extensión, el vocablo se documenta ya en los siglos XII y XIII, cf. *Los Ogijares*, pp. 74-75. En diversos lugares de la vega hemos documentado pagos que se denominan de la Aljatará. No creemos que se trate de un qanat como piensan algunos investigadores recientemente, puesto que eso supondría la existencia

4. *La alquería de Alhendín*

Las tierras de riego reciben el agua especialmente del Dílar, unas veces desde el cauce del río y otras mediante la acequia de Otura, pero también se contaba con otras cantidades que bajaban por barrancos, arroyos y manantiales como el Arroyo del Juncal, de las Andas, de la Calera, barranco del Lobo y otros que nacen en las estribaciones de la denominada Sierra del Manar. Del río Dílar arrancan las acequias de la Alcazaba, la del Marañón y la Turbia que destinan sus aguas a la vega de Alhendín o continúan hasta Las Gabias.

El sistema de riegos de Alhendín lo conocemos más detalladamente gracias a la descripción precisa de los regadores del lugar en el período morisco, detalles que se recogieron tras la salida de la población a tierras de Castilla y cuando todavía parte de la población se encontraba en la sierra en lucha contra los castellanos. Las condiciones no fueron óptimas para el comisario y se tuvo que llamar a varias personas del lugar que vinieron para realizar el trabajo de apeo y deslinde de las haciendas musulmanas.

El 23 de marzo de 1570 se personaron en el lugar el jurado Juan de Baena, comisario, cumpliendo el mandato del corregidor de la ciudad de Granada, Juan Rodríguez de Villafuerte Maldonado, acompañado por el escribano Diego de Montalbán quien recogió los testimonios sobre el regadío y otras cuestiones. Ambos tenían que confeccionar una relación de los bienes de los moriscos y tomar posesión de éstos en nombre de la corona. Para realizar el trabajo contó con la ayuda de las personas más representativas de la alquería, conocían el término, las propiedades, dueño, casas, aguas, derechos particulares o prioridades de ciertas aguas, etc., que constituyen una de las bases más precisas para el conocimiento de la agricultura morisca del período casi paralela a otras fuentes fiscales de la época²⁴ Los encargados de ayudar al comisario Baena fueron Alonso Rondi, Juan Gualid, Lorenzo el Mocaguaz, Pedro de Mendoza Genin, Lorenzo Cheguet, regidor del lugar antes de su deportación, y Pedro el Dapaz, todos habían sido moradores del lugar y habían ejercido cargos relacionados con la agricultura y distribución de las aguas entre las parcelas que componían

de “bastantes” qanat en tierras que no tenían problemas con el agua, mientras que el sistema de las aljataras simplemente era aprovechar el sistema de los llamados pozos artesianos sin que al agua aflore totalmente a la superficie.

24. ALBARRACIN NAVARRO, J.; ESPINAR MORENO, M.; MARTINEZ RUIZ, J. y RUIZ PEREZ, R.: *El Marquesado del Cenete: Historia, Toponimia y Onomástica según documentos árabes inéditos*. Universidad de Granada-Excm. Diputación Provincial de Granada. Granada, 1986. El trabajo recoge el empadronamiento de los moriscos de La Calahorra en 1549-1550, es una fuente fiscal bastante completa y exacta para el estudio del Magram.

los distintos pagos de la alquería. Se les escogió por ser personas preparadas que podían cumplir bien el encargo y responder a las cuestiones que les plantearía el comisario Baena:

“que son las personas que quedaron nonbradas y señalados por regadores, y que saben y entienden los pagos y términos que hay en el dicho lugar, y las personas que se fueron a la sierra, y los que fueron llevados a Castilla, y las haciendas que los unos e los otros tienen, e todo lo demás de que conforme a su comision deve ser ynformado dellos. A los quales e a cada uno dellos después de averseles tomado e resçibido juramento en forma de derecho se les hizo las preguntas siguientes”²⁵.

Las preguntas estaban encaminadas a conocer las tierras, nombre de los pagos y derechos al agua para regarlas. Cada uno de ellos fue exponiendo lo que conocía sobre aquellas cuestiones. Actuó de intérprete el comisario Juan de Baena “como persona que la sabe y entiende”, es decir, el árabe, para que el escribano pudiera tomar nota de los testimonios de aquellos testigos y declarantes.

En total se contabilizaron 14 pagos de riego que recogemos en el cuadro general de las aguas, cada uno de ellos recibía una cantidad de agua suficiente para los cultivos sembrados, y, a la vez, conocemos derechos de unas tierras sobre otras. Por los testimonios vertidos conocemos el sistema de riegos de este lugar de la Vega no solo en su etapa morisca sino para la mayor parte de la Edad Media. Esta alquería aparece en las fuentes desde la entrada de los musulmanes en tierras peninsulares en el siglo VIII y pronto contó con una población numerosa²⁶. La relación de pagos que conocemos es significativa si la comparamos con los que nos proporcionan los libros de habices²⁷. Al menos los regadores dejaron constancia que estos tenían derechos y se habían regado desde antiguo gracias a la parte que les correspondía del río Dilar y de las aguas de Otura, de toda la que bajaba desde Sierra Nevada tomaba el lugar de Alhendín un tercio que destinaban al regadío de las tierras y campos, abastecimiento humano y para dar de beber a los ganados, y en su recorrido las aguas movilizaban varios molinos además de ser utilizada en la preparación y cultivo del lino. Toda aquella geografía agraria se convierte en un microcosmos que había

25. *Apeo de Juan de Baena*, testimonio de los regadores de Alhendín.

26. SIMONET, *Descripción del reino...*, habla del asentamiento de tribus en esta alquería en el siglo VIH, además a lo largo del período medieval varios personajes dedicados a las letras, jurisprudencia, etc. eran oriundos de esta alquería.

27. ESPINAR, “La alquería de Alhendín. Materiales para su estudio (siglos VIII-XVI)”, trabajo inédito.

que conocer a fondo puesto que en definitiva era una pequeña sociedad con todos sus problemas religiosos, económicos, culturales, etc.

Dentro del panorama de aquel reparto de aguas correspondían a Alhendín unas cantidades y unos días determinados por la adecuación entre los tres factores: tierra, agua y tiempo de riego. El testimonio de los regadores es claro al expresarse de la siguiente forma para que lo anotara el escribano

“y es la cantidad que se toma de agua del dicho río para el dicho lugar de Alhendín, la terçia parte de toda el agua que corriere e viniere en el dicho río de Dílar”²⁸.

Aquella era la costumbre normal y lo cotidiano, pero en caso de existir sequía o problemas con el agua podían ver los de Alhendín sus derechos mermados de acuerdo a las cláusulas del reparto. La alquería de Dílar podía argumentar cierta propiedad y le correspondían ciertos derechos que no se podían olvidar o poner en duda.

“eçebto en las vezes quel dicho lugar de Dílar tuviere neçesidad de agua para regar sus haças y heredamientos del dicho lugar”²⁹.

Si esto ocurría por diferentes o complicadas cuestiones los de Alhendín dejaban de recibir agua durante todas las tardes en beneficio de los vecinos, pero no era ilimitado su derecho puesto que estaba estipulado que lo hicieran desde las 3 de la tarde hasta la puesta del sol cada vez que la necesidad lo exigiera. Los regadores de Dílar dejaban correr el agua de nuevo hacia las tierras de Alhendín puesto que de lo contrario cometerían un acto penado por las ordenanzas del riego pactadas entre todos aquellos lugares

“y si más tienpo la quisiesen tomar les puedan penar sobrello”³⁰.

Pero los regadores nos detallan también que aquello era una cosa excepcional que apenas se utilizaba, pensamos que al referirse a necesidad lo que nos recuerda es la posible sequía que en ocasiones se presentaba y dejaba sin agua incluso a los lugares más favorecidos.

“y que esto del tomar desta agua se haze muy pocas vezes por el dicho lugar de Dílar”³¹.

28. *Apeo de Juan de Baena.*

29. *Ibidem.*

30. *Ibidem.*

31. *Ibidem.*

Otra de las formas de regar de los pagos de Alhendín era utilizar ciertas aguas que llegaba desde el lugar de Otura. Les correspondía en total la mitad de ella durante los sábados en la noche de cada semana. Por tanto ciertas hazas se beneficiaban de esta cantidad de agua y su duración era de 12 horas. De la sexta parte que correspondía a Otura del río de Dílar los de Alhendín tomaban a su vez la mitad.

Esta era la totalidad del agua que se empleaba en el riego de las tierras y en el abastecimiento urbano. El regadío de las hazas se realizaba en dos periodos de tiempo dentro de la semana, por un lado, se distribuía en las parcelas durante el domingo y lunes y se regaban por tanto un número de pagos que desconocemos. Más tarde en jueves, viernes y sábados se continuaba regando las tierras de los otros pagos según un turno riguroso por tandas entre las hazas y heredades de la vega. Pero en medio encontramos que el martes y el miércoles toda aquella agua se destinaba al almacenamiento para hacer frente a las necesidades de la población y posiblemente a ciertos huertos del casco urbano, tenían prioridad en aquellos días los diferentes aljibes como los de la mezquita, los de ciertos barrios o algunos enclavados junto a caminos o lugares de la vega o campo para que los labradores o pastores pudieran tener donde dar de beber a los ganados y animales de labor. Los sobrantes de aquellas aguas correspondían a ciertas fincas por lo que de nuevo encontramos cierta propiedad sobre el agua.

Según los peritos sobre los bienes moriscos no correspondían otras aguas a aquella alquería. Resumiendo podemos decir que todas las tierras contaban con agua suficiente si exceptuamos la costumbre de llenar los aljibes que nos puede indicar como ciertas tierras se habían puesto en explotación después de formarse ciertas partes del casco urbano gracias a un aumento de la población y búsqueda de nuevos recursos en las tierras más apropiadas. Entre los hombres de los pagos no faltan los que nos indican referencia a ciertas acequias como el pago de la acequia de Almohtaf, acequia del Alverca o la acequia del cabo del lugar hacia Gabia la Chica.

5. *Las aguas de Gabia la Chica y El Marchal*

Otras alquerías que se riegan con las aguas del Dílar son la de Gabia la Chica y el lugar o caserío de El Marchal. Según el testimonio de los regadores declarado ante el comisario y jurado Juan de Baena el 19 de abril de 1570 aquellas tierras tenían ciertos derechos al agua destinada al riego de ciertas heredades de la vega y para que se llenaran los aljibes de estas poblaciones. Los llamados por Juan de Baena fueron preguntados sobre las preguntas generales, todos se reunieron en el lugar de Gabia la Grande, estos eran Bernaldino Vázquez Bacti, Diego de Miranda Donayfas, Martín

de Aranda Abenzadara, Lorenzo Xotón de la Puebla, Hernando de Mansilla Guenexi, Diego Alazaraque, Luis Magón, Diego Ayub, Lucas de los Reyes, Hernando de los Reyes, Juan de Mansilla Guenexi y Andrés Adurrafi, vecinos de los núcleos de las Gabias que colaboraron con las personas encargadas por su magestad y el corregidor de Granada, las razones de su nombramiento estaban encaminadas a facilitar una serie de datos sobre la población y conocimiento de la estructura agraria que había sustentado sobre todo a la población morisca

“personas nonbradas y señaladas, y que quedaron por regadores y declaradores y averiguadores, y para dar razón de los términos e pagos ansi del dicho lugar de Gaviar la Grande como de Gaviar la Chica, Yjar, y para dar razón que agua tienen los dichos lugares y con que horden se riegan los pagos de todos ellos, como personas que lo saben y entienden”³²

Se les tomó juramento a cada uno de ellos antes de que hicieran declaraciones. Comenzaron a exponer el nombre de los pagos, tierras de cada uno de los propietarios y agua que utilizaban para regar las fincas. La primera pregunta trataba de conocer el nombre de los pagos de Gabia la Chica, todos coincidieron en los datos que se les pedía “unánimes y conformes”, sus respuestas fueron traducidas por el comisario Baena “dixeron por lengua del dicho señor jurado Vaena como persona que sabe y entiende muy bien la lengua”³³ que la alquería tenía una vega con siete pagos cuyos nombres exponemos en el cuadro sobre la distribución de las aguas.

En cuanto al sistema de distribución del agua entre aquellos guardaba un orden riguroso. Todo el agua llegaba del río Dílar una vez efectuado el reparto para Gójar y más tarde de este segundo reparto tomaban los de Gabia la porción que les correspondía, era todo el caudal del Dílar

“eçebto la parte que del dicho rio toma el lugar de Goxar y ques toda la dicha agua que queda del dicho rio del Dílar, tiene facultad y preminencia de regar con ella el dicho lugar de Gaviar la Chica y el heredamiento del Marchai”³⁴.

En aquel reparto general tenían las tierras de Gabia la Chica derecho a utilizar el agua durante dos noches completas, el domingo y el jueves de cada semana, es decir, 24 horas, sin que se la pudieran impedir otros luga-

32. *Ibidem*. Testimonio de los regadores de Gabia la Grande y la Chica.

33. *Ibidem*. Había que realizar un estudio sobre los trujamanes o traductores de documentos árabes al castellano en los años finales del siglo XV y la primera mitad del XVI hasta la expulsión de los moriscos.

34. *Ibidem*.

res o personas particulares. Los regadores especifican detalladamente que este derecho se éntendía desde la puesta del sol hasta el amanecer del día siguiente

“desde que se pone el sol del día del domingo hasta otro día lunes en amaneciendo y el jueves desde que se pone el sol hasta otro día viernes en amaneciendo”³⁵.

Toda aquella se volvía a partir entre los dos lugares, para un mejor entendimiento habían llegado a un reparto equitativo, los de Gabia dos partes y los del Marchai una, por tanto aprovechaban el agua los siete pagos 16 horas mientras que los segundos lo hacían durante 8 horas más o menos, esto debía quedar estipulado para evitar lesiones sobre aquellos derechos y costumbres adquiridas

“y para que no aya diferencia en el partir de la dicha agua sy llevan mas o menos de la que le pertenesçe a cada uno an tenido e tienen siempre esta horden”³⁶.

Sin embargo parece que existieron ciertos cambios en el reparto en la época musulmana, las nuevas bases se perfilaron y dieron como resultado que los de Gabia regarían el domingo y jueves durante la noche según lo acostumbrado “cada noche a puesta del sol hasta otro día que amaneçe” y luego El Marchai regaba el domingo por la noche desde que se ponía el sol hasta el amanecer del lunes.

“y ansi sucesivamente el dicho lugarde Gaviar la Chica dos noches y el heredamiento del Marchai una noche como le va viniendo su dula”³⁷.

También sabemos por aquellos regadores que todo ello se basaba en costumbres antiguas que se habían respetado siempre hasta el momento en que ellos daban fe de las formas y maneras en que se distribuía el agua entre las alquerías.

En la distribución se mantenía un turno riguroso, así en Gabia vemos como se empezaba regando el pago del Puche “por su horden comenzando en el primero” y finalizaba en el último llamado del Rahal. Una vez regadas las hazas del último de ellos de nuevo el agua comenzaba a rotar a partir del primero

35. *Ibidem*.

36. *Ibidem*.

37. *Ibidem*.

“y que en esta costunbre e horden an estado sienpre de regarse los dichos pagos syn aver entrellos pleytos ni diferençia so cargo del juramento que tienen fecho”³⁸.

6. *Los riegos en Gabia la Grande*

Los mismos regadores fueron los que informaron de las costumbres y pagos de Gabia la Grande, contaba esta alquería con iguales cantidades de agua que su homónima para regar mayores extensiones de tierras. En total contabilizamos 20 pagos y no todos tenía iguales derechos a las aguas. En sus respuestas nos dicen que el agua llega desde el Dílar después de Gabia la Chica y el Marchai

“que despues de aver regado los suso dichos por la horden que tienen declarada viene a parar toda la dicha agua del rio de Dilar a el lugar de Gaviar la Grande, la qual tiene facultad de poder regar e riega los dichos sus pagos dos noches de cada semana”³⁹.

Los días que le correspondían eran el viernes y el martes desde la puesta del sol hasta el amanecer del día siguiente. Por tanto otras 24 horas y en dos veces sin que en cada noche lo hicieran igual número de ellos, sino que por el contrario encontramos unos con prioridades y derechos sobre las aguas de riego. Además en aquel reparto había que satisfacer el abastecimiento de los aljibes de la alquería.

Los doce primeros pagos riegan todos en la noche del viernes desde la puesta del sol hasta el amanecer del sábado, comienza regando por turno riguroso el del Honaytar y Concachemal, Nidal, Zutacheut, Hofar, Zutalenzil, Hari, Tuta, Nidar Guazti, Almayzar, Zijara, Xotaybe y Alcudiva, que es el último en tomar el agua en un reparto normal y sin problemas. Pero más adelante en sus declaraciones dijeron que el pago de Alcudiva tiene derecho de regarse con mas agua que los otros 11 restantes

“E otrosi dixeron e declararon que el dicho pago postrero de los doze que se nonbra el Alcudiva tiene preminençia de tomar de toda el agua de la noche con que se riegan los dichos pagos la terçia parte, e los otros honze pagos las dos partes, y en esta costunbre an estado dende que se saben acordar”⁴⁰.

38. *Ibidem*.

39. *Ibidem*.

40. *Ibidem*.

En total su regadío duraba 4 horas mientras que los otros tenía 8 horas, esto nos indica por un lado ciertos derechos antiguos y por otro que su extensión fuera mayor que el resto de las porciones en que se distribuía la vega de Gabia la Grande.

Los otros siete pagos llamados Leuza, Zahara, Mosgulen, Harax, Matravis, Humba y Bulavis regaban con toda aquella agua la noche del martes “desde que se pone el sol hasta otro día por la mañana”, comenzaba a correr el agua desde el primero al último siguiendo un orden riguroso ya establecido. Sin embargo en la noche del martes había que cumplir con exigencias mas importantes que el regadío y respetar derechos quizás más antiguos, así nos informan los conocedores de aquellas cuestiones

“E dixeron e declararon que es uso e costunbre que antes e primero que los dichos siete pagos comiencen a regar con la dicha agua de martes en la noche an de dexar primero venir toda la dicha agua, con que se riegan los dichos pagos, a los algibes del dicho lugar de Gaviar la Grande para que se hinchan, y, despues de llenos an de tomar la dicha agua para regar los dichos siete pagos”⁴¹.

De todo ello dieron fe y testimonio de acuerdo al juramento que habían prestado antes de informar sobre las costumbres y reparto de las aguas en aquellas alquerías. Estas costumbres antiguas se seguían respetando en el momento en que el comisario fue a tomar posesión de los bienes de los moriscos, momento en el que los restos de la población musulmana había salido del lugar deportados o acogidos a las sierras. En adelante todo aquello iba a sufrir ciertas modificaciones que se plasmarían en la confección de las suertes y la llegada de nuevos pobladores cristianos.

7. *El lugar de Híjar*

Después de las Gabias regaba la alquería de Yjar o Híjar también en dos noches, su sistema de aguas de reigo se nos describe el 19 de abril junto con los de las Gabias. Los encargados de aquellas poblaciones se reunieron con el comisario Juan de Baena y con el escribano Montalbán por encargo del corregidor de Granada para saber los bienes que pertenecían al rey como consecuencia de la sublevación morisca. Los llamados a declarar fueron Miguel Yahi el Moço, vecino de Híjar, Diego Ayub, Bernaldino Bacti de Mendoza, Hernando el Guenexi, Lorenzo Xoton y Martín Aben Zabara, vecinos de Gabia la Grande, conocedores de las tierras y aguas de riego desde tiempo atrás y regadores de aquellas alquerías

41. *Ibidem*. Testimonios de los regadores del lugar de Híjar.

“que quedaron para dar razón e claridad de los terminos del dicho lugar de Yjar. Aviendoles sido tomado juramento en forma de derecho ante todas cosas digan e declaren que pagos son los que tiene el dicho lugar de Yjar, y como se nonbran y con que agua se riegan e porque horden”⁴².

Los pagos relacionados por todos ellos fueron los del acequia de Cúllar, el del Alcantara, Romazin, las Almadravas, de Zuaycan, Mohacala y el de Reha. Todas aquellas fincas que los componían tomaban el agua del río Dílar durante 24 horas en dos veces, es decir, regaban las noches del lunes y de los miércoles. Desde la acequia de Gabia llegaba hasta el lugar de Híjar, se llenaban los algibes y se beneficiaban las tierras de vega

“agua del rio Dilar que tienen los lugares de Gaviar la Grande e Chica en esta manera, dos noches cada semana, que son lunes en la noche desde que se pone el sol hasta otro día martes en amaneciendo, y, miercoles desde que se pone el sol hasta otro día jueves en amaneciendo”⁴³.

En la noche del lunes se regaban los cuatro primeros pagos descritos que eran los del Acequia de Cúllar, Alcántara, Romazin y las Almadravas, se empezaba por el primero y mediante un turno establecido se acababa en el de las Almadravas “ques el postrero de los quatro”. Los otros tres regaban durante la noche del miércoles también por su correspondiente orden de tanda. Sin embargo antes de pasar el agua a estas tierras en la noche del miércoles se llenaban los algibes

“con declaraçion que antes que estos dichos tres pagos comiençen a regar con la dicha agua de miercoles en la noche an de dexar primero pasar toda la dicha agua para que se hinchan los algibes del dicho lugar de Yjar”⁴⁴.

Una vez finalizada la tarea del llenado de los aljibes de la alquería pueden tomar los regadores el agua y llevarla hasta las tierras. Argumentan los conocedores que aquello era una costumbre antigua y así se había hecho desde que ellos se acordaban. Todas aquellas declaraciones las ratificaban de acuerdo al juramento que habían hecho antes de empezar a describir tierras y aguas según se les había preguntado. En el caso de esta alquería comprobamos ciertos derechos sobre parte del agua que correspondía a la población, el hombre y los animales eran condición *sine quanon* dentro de

42. *Ibidem*.

43. *Ibidem*.

44. *Ibidem*.

la organización de la agricultura, unos planificaban la organización del espacio y otros servían para trabajarla.

IV. LAS AGUAS DEL RIO MONACHIL

Otro de los afluentes del Genil también tuvo una gran importancia en la organización de la agricultura y en el asentamiento humano en este sector de la vega granadina, algunos de sus lugares se han ubicado en el piedemonte de Sierra Nevada. Los principales núcleos que se riegan con las aguas del Monachil son La Zubia, Cájara, Monachil, Huétor Vega y El Zaidín; sin embargo, ya en época musulmana se beneficiaban también otros caseríos o cortijadas asentados en aquel espacio, algunos dejaron de ser alquerías en fechas tempranas como Huenes a principios del siglo XVI que se regaba con las aguas del arroyo de Huenes que más tarde pasaban al Monachil⁴⁵. Según el testimonio de M.^a Ocaña⁴⁶ la distribución del río se hace de manera tan tradicional que se ajusta con toda exactitud a las costumbres recogidas y establecidas por el Apeo de Loaysa. Dentro del término de Monachil y tras regar su vega se ubica un partididor desde donde se distribuyen las aguas a los distintos lugares para regar las tierras. Toda aquella comarca se fertilizaba por medio de cuatro acequias principales y otras muchas secundarias: acequia Gorda o de La Zubia, acequia del Genital, la Alta o Albaricoque y la denominada Estrella que se subdivide en dos llamadas de Jacín y la de Zute.

La distribución se hace por partes iguales y proporcionales al número de tierras de cada uno de los lugares. Todo el caudal se divide en 11 partes y más tarde se distribuye de la siguiente manera:

- 4.5 partes para la acequia Gorda o de La Zubia.
- 1 parte para la acequia del Genital o Guinatal.
- 1 parte para la acequia del Albaricoque o Alta.
- 4.5 partes a la acequia Estrella y derivados.

45. Sobre esta alquería sabemos que en el 1500 con la sublevación mudéjar desapareció ya que sus habitantes se resistieron por lo que fueron exterminados, otros vendidos como esclavos y las casas destruidas, cf. GARRIDO ATIENZA, M.: "El tesoro de Ali Xergali", *La Alhambra*, III (1900), pp. 559-562, también ESPINAR-MARTINEZ, La alquería de Monachil, véase nota 7.

46. OCAÑA *La Vega de Granada*, pp. 163-170. Refiriéndose al río Monachil alude al mantenimiento de aquellas costumbres medievales en la actualidad en cuanto al repartimiento de las aguas.

El partididor se encuentra en la vega de Monachil en el lugar llamado Molino de Jaca, toda el agua se divide en dos partes que se encaminan por ambos márgenes del río u orillas. Por la derecha encontramos la acequia Estrella y Albaricoque y por la izquierda la de Genital y la Gorda de La Zubia. Las aguas de la acequia Gorda se reparten en turnos o dulas de 12 horas. En las tierras de Monachil encontramos la dula del viernes, la del sábado en término de Gójar y el resto de la semana es utilizada el agua en las tierras de La Zubia, salvo tres hates que estaban destinados a regar determinados cortijos.

Las aguas de la acequia Genital o Guinatal riegan tierras de Monachil los domingos durante dos horas de la primera dula, y, los lunes, martes y miércoles con una duración de 10 ó 12 horas de la misma dula o turno de riego. De esta dula el resto del domingo y la primera del sábado corresponden las aguas al lugar de Cájar y el resto del tiempo es toda para La Zubia

Las acequias de la orilla derecha riegan Huétor Vega, una pequeña parte de las tierras de Cájar y pasan a tierras de Granada ajustándose en su distribución a tiempos muy limitados entre los que se dan 10 minutos por marjal en la acequia Albaricoque o acequia Alta. En la acequia de la Estrella y sus derivadas del Jacín y Zute riegan los terrenos del Zaidín todos los días desde la puesta del sol hasta las 15 horas del día siguiente. De aquí llegaba cierta agua al lugar de Armilla como más adelante expondremos.

En cuanto a ciertas costumbres musulmanas sobre el riego de estos lugares fueron recogidas por el licenciado Loaysa en el apeo y deslinde de los bienes moriscos. Así el 16 de marzo de 1570 sabemos que antes que Loaysa estuvo comenzando el trabajo del apeo de las aguas, fincas y casas de La Zubia el capitán Pedro Alvarez y el escribano Diego de Mercado. Los testimonios recogidos fueron declarados por Luis Ozmin, Domingo Bigigi, Gonzalo Maute, Juan Zefian, Andrés Ramón, Baltasar el Mala y Lorenzo el Carmoni, este último vecino de Ugíjar la Baja. Nos dan la noticia de las aguas de una de las acequias del lugar llamada Lenchil alindando con el término de Cájar, era uno de los ramales más importantes para el regadío.

Poco después se efectuará el Apeo de Loaysa donde se recogieron numerosos usos y costumbres, derechos y servidumbres que a cada tierra, propietario o grupos de heredades correspondía, se nos dice de que acequia se toma el agua y el tiempo que le correspondía, pero este documento ha sido mutilado por diversas razones⁴⁷. Un estudioso del pasado siglo

47. DANTIN CERECEDA, J.: "Aspectos geográficos...", pp. 200-202, cita documentos del Archivo Municipal de Granada perdidos y deteriorados que fueron recogidos y algunos de

nos proporciona noticias sobre el asunto de las aguas y otras cuestiones. Sabemos que el licenciado Loaysa visitó el lugar el 10 de noviembre de 1571 y tomó declaración a varios moriscos llamados Lorenzo el Carmoni, Luis Hernández el Gaci y Diego Hernández el Malake, cristiano nuevo, y concedores de la alquería de La Zubia. Declararon que la alquería se regaba con dos acequias, la Grande y la Chica, que venían desde el río Monachil.

La Grande atravesaba los términos de Monachil y Cájar y llegaba a La Zubia, el manuscrito ofrece una relación de las agujas en los diferentes días de la semana y las horas de cada día, de los que recogemos dos muestras que nos ayudan a entender el complicado reparto que se hacía en el riego de las heredades⁴⁸. Del agua del domingo tomada a la puesta del sol hasta el lunes a la puesta del sol servía para regar el pago de Zayahit, salvo la que corría por un ramal que se llevaba hacia el pago de Dar el Camino que tenía agua desde el lunes a la salida del lucero del alba hasta las doce de mediodía, a esta hora cerraban el dicho ramal y de nuevo pasa toda a regar el pago de Zayahit

“la qual dicha agua pertenece a el dicho pago dende la primera hora hasta la postrera por su orden, siendo dicha agua de todas las hazas que hay en el dicho pago, ansi de cristianos viejos como de moriscos en general y de ninguno en propiedad”⁴⁹.

Conocemos más testimonios sobre toda aquella distribución tan complicada según el testimonio de Llauradó quien nos transmite otro pasaje del documento de Loaysa.

“Y luego, dende dicho viernes a medio día hasta el sabado a medio día toman la dicha agua de la acequia Gorda, toda ella, los vecinos de los lugares de Monachil y Cájar, para regar con ella el lugar de Monachil hasta el camino que viene de Güetor a las heras de Cájar, y más abajo enfrente de las heras junto al camino, un pago redondo que tiene seis y siete hazas, y acabado de regar el dicho sitio, son obligados a volver la dicha agua a la dicha acequia sin pasar la dicha agua a otro pago del dicho término, no pudiéndola gastar so grave pena”⁵⁰.

Dos días más tarde, el 12 de noviembre de 1571, de nuevo siguieron

ellos extractados por LLAURADO, A.: *Tratado de Aguas y Riegos*. Madrid, 1878, p. 484. Este trabajo es muy interesante al permitirnos reconstruir ciertas partes de esta documentación.

48. *Ibidem*.

49. *Ibidem*.

50. *Ibidem*.

aquellos moriscos exponiendo las costumbres y derechos sobre el reparto del agua entre aquellas alquerías y dentro de ellas, así indicaron que había otra acequia llamada del Ginatal que venía desde el Monachil hasta La Zubia

“viene así mismo del río de Monachil y se toma la dicha acequia dentro en el dicho lugar, debajo de la acequia del Molino de Muley, y viene a dar en la alberca grande que esta en la cabezada del dicho lugar de la Zubia”⁵¹.

En último lugar del río Monachil se riegan algunas tierras de Armilla y de Santafe, en las declaraciones del 12 de abril de 1570 se nos informa que el pago llamado Genil de Armilla se regaba con las sobras de la acequia de La Zubia, le correspondía en el reparto una noche y parte del día siguiente

“y que este mismo pago de Genil Armilla tiene el jueves de cada semana desde las tres de la tarde del dicho jueves hasta el viernes al salir el luzero de la mañana”⁵².

Era toda el agua de la llamada acequia de Darabenaz la que se utilizaba para regar el citado pago que sabemos que regaba por tanda o dula rigurosa. Eran consecuencia de repartos que se pierden en el tiempo y que había que investigar a fondo. La distribución y derechos quedaron por escrito y gracias a ello conocemos las costumbres más usuales

“y el regador de Darabenaz es obligado a dar puesta la dicha noche de agua en la casa de Daralcohayla, y se ve regando el dicho pago por su horden, enpeçando de lo primero y acabando en lo postrero”⁵³.

En total eran unas 15 horas la duración que tenía aquella dula tomada desde el río Monachil, no conocemos el total de tierras que podía comprender aquel pago pero debería de tener una extensión grande por la forma de riego y la situación que presentaba muy cerca del término de La Zubia, tierras llanas y excelentes para el cultivo lo que hizo que surgieran cortijadas y fincas de recreo próximas a la capital.

Dentro de Armilla encontramos otro pago llamado de la Poxata que también se regaba con agua del Monachil, llegaba desde el Zaidín sin que se nos especifique qué día de la semana le correspondía, pero del testimo-

51. *Ibidem*.

52. *Apeo de Juan de Baena*, testimonio de los regadores del lugar de Armilla.

53. *Ibidem*.

nio de los concededores del lugar se puede deducir que no tenía un día concreto asignado sino que se adecuaba a la cantidad de agua que pasaba por las acequias, así nos describen el problema los moriscos encargados de ofrecer los datos del apeo

“Yten dixeron y declararon quel otro pago de la Poxata se riega con el agua del Çahedín como le viene su dula. Y que esta es la orden e manera con que se riegan los dichos...⁵⁴.

Finalmente conocemos que la ciudad de Santafe o alquería del Godco contaba con cierta cantidad de agua del río Monachil, la podía utilizar en caso de necesidad o en determinados períodos que fuera necesario regar las propiedades, eran derechos antiguos que no se podían perder en espera de problemas imprevistos, se nos dice referente a aquello

“que quando la çibdad de Santa Fe tiene neçesidad de agua para el riego de sus heredades e tierras tiene facultad de poder tomar e toma toda la dicha agua de Guit Almayor por el dicho efeto el viernes y sabado de cada semana con sus noches, de manera que sean dos dias naturales. Y que la dicha çibdad de Santa Fe a de tomar la dicha agua en el río de Monachil, en el tomadero que va a Santa Fe. E que otro día ninguno no la puede tomar syno con su pena”⁵⁵.

Resumiendo podemos decir que nos hemos aproximado al conocimiento del regadío de otra de las cuencas más interesantes sobre esta parcela de la Vega. El cauce del Monachil ofrece un campo a investigar sobre la cuestión y problemática de las aguas, tema atrayente para un medievalista por lo que supone en cuanto a la organización del espacio y el aprovechamiento del agua. En este trabajo solo hemos aportado unas notas que nos ayudan a comprender como aquel bien de dominio público o privado era uno de los más apreciados por el hombre medieval. Las distintas alquerías regadas por el Monachil o el Dílar en condiciones normales tenían agua suficiente pero en épocas de sequía había que dejar muy claros los derechos y deberes de cada una, en el entendimiento estuvo la base de los repartimientos sobre el agua y por ellos la agricultura fue tan próspera en la Granada medieval.

CONCLUSIONES

De todo lo estudiado se pueden extraer una serie de conclusiones y líneas de investigación. Así por ejemplo tenemos que decir que las alquerías

54. *Ibidem*.

55. *Ibidem*.

regadas por el Genil y, sobre todo, por algunas de sus acequias como la denominada Guit Almayor, la de Erabmaçan o la del Godco tenían un reparto que se remonta según los documentos al siglo XII. Este reparto ha sido ya estudiado por Garrido Atienza aunque no dejó el tema agotado por cuanto que es necesario conocer los pagos, número de tierras y formas de distribución en el interior de cada una de las vegas, sin embargo las líneas generales están perfectamente fijadas por este investigador, en un futuro abordaremos el estudio de las alquerías de Armilla, Purchil, Belicena y Churriana puesto que su análisis nos llevaría a un trabajo que excede a las páginas de un artículo.

De los tres repartos de aguas efectuados sobre los tres ríos: Genil, Dilar y Monachil, se puede decir que el agua fue un elemento imprescindible para la agricultura y forma de vida de los habitantes de aquellas alquerías en tiempos musulmanes, pero que posiblemente muchas de las costumbres y derechos se hubieran gestado en tiempos remotos. Las poblaciones medievales y su convivencia hicieron factible que las aguas pudieran utilizarse y sirvieran como un vehículo de relaciones culturales, económicas o religiosas.

En cada una de las alquerías ubicadas en esta comarca granadina se tenía cierta cantidad de agua, de ella se sacaban fracciones o partes que eran de utilidad general en la mayoría de las ocasiones. Las casas, hornos, aljibes, mezquitas o rábitas, palacios, cortijadas y otros tipos de inmuebles se beneficiaban de aquellas aguas. Los hombres y los animales cubrían sus necesidades de bebida o limpieza, además de contar en ocasiones con baños o con jardines donde desarrollaban parte de su vida. Las tierras absorbían la mayor cantidad de ella pero en consecuencia proporcionaban los productos alimenticios o los destinados a una industria local que transformaba en beneficio del hombre los recursos y cosechas, además de proporcionar beneficios que mejoraban, poco a poco, las condiciones de vida.

En todo aquel complicado panorama agrícola que nos ofrecen los documentos sobre el regadío encontramos una toponimia muy rica que alude a restos de un asentamiento humano, a una agricultura, a una construcción, a una vía de comunicación, a un edificio, etc., interesante de estudiar por cuanto que nos acerca a las sociedades que vivieron sobre aquel espacio.

Un estudio detallado de las distribuciones del agua nos ayudaría a entender en el tiempo y en espacio como el hombre medieval fue, poco a poco, utilizando la tierra, pero en aquel proceso lento se fueron perfilando una serie de derechos que en ocasiones llevaron a obtener la propiedad de las aguas a las instituciones o a los hombres. Aquellas costumbres no escritas dieron lugar más tarde a una legislación en ocasiones enmarañada y poco clara. Los peritos y regadores eran los grandes conocedores de los

problemas del agua, ellos sin conocimientos del derecho sí que eran los herederos y salvaguardas de todas aquellas costumbres ancestrales.

En último lugar, diremos que, el estudio del regadío de cualquier comarca, los pagos y la extensión de los mismos, cultivos desarrollados en cada una de las hazas, acequias principales o secundarias, sistemas de captación y de distribución de las aguas, etc., es otro de los caminos más prometedores para la investigación de la historia de un territorio, y, además, nos introduce en el nuevo campo de la historia que actualmente está de moda como es la llamada Cultura material. Hombres, tierras y aguas son tres elementos indisolubles en una civilización o cultura como la medieval, en ésta la tierra era fuente de prestigio social, y, en ella se encontraban la mayoría de los Recursos de las poblaciones.

AGUAS DE ALHENDIN

<i>Pagos</i>	<i>Ríos</i>	<i>Distribución</i>
1.—Pago de la Davia	1/ del río de Dilar	Domingo, lunes, jueves, viernes y sábados se riegan todos los pagos por tanda.
2.—Pago del Ahanzira	3	
3.—Pago del Alcaçaba	1/ del río de Otura, los sábados por la noche	Martes y miércoles se llenan los albiges. Con la sobra se riegan algunas hazas con derechos sobre esta agua.
4.—Pago del Fadin Arreha	2	
5.—Pago del Bacaquir		
6.—Pago de Machar Alcántara		
7.—Pago del Majar de la Polaca		
8.—Pago de Maxar de Raz Alachene		
9.—Pago del Conchil		
10.—Pago del Vinar		
11.—Pago del acequia Almohtaf		
12.—Pago del Zenobil		
13.—Pago del acequia del Alverca		
14.—Pago del acequia del cabo del lugar hacia Gabia la Chica.		

AGUAS DE GABIA LA CHICA Y EL MARCHAL

<i>Pagos</i>	<i>Río</i>	<i>Distribución</i>
1.—Pago del Puche	Río Dilar	Dos noches por semana: domingo y jueves. 2.—Pago del Handac
3.—Pago del Manze		
4.—Pago del Hapa		
5.—Pago del Alcaçaba		
6.—Pago del Gelil		
7.—Pago del Rahal		
Tierras del Marchal	Río Dilar	Una noche, de acuerdo con los de Gabia la Chica, normalmente el domingo.

AGUAS DEL LUGAR DE ARMILLA

<i>Pagos</i>	<i>Río</i>	<i>Distribución</i>
1.—Pago de Genil de Armilla	Río Monachil	Aguas que sobran de La Zubia. Acequia de Darabenaz. Tiene el jueves de cada semana desde las 3 de la tarde hasta el viernes al salir el lucero del alba.
Pago de la Poxata	Río Monachil	Aguas del Zaidín. Conforme a su dula o turno de riego.

AGUAS DE GABIA LA GRANDE

<i>Pagos</i>	<i>Río</i>	<i>Distribución</i>
Pago de Honayta y Concachemal	Río Dílar	Viernes en la noche hasta el sábado al amanecer.
Pago del Nidal		$\frac{2}{3}$ del agua.
Pago de Zutacheuz		
Pago del Hofar		
Pago del Zutatenzil		
Pago del Hari		
Pago del Tuta		
Pago del Nidar Guazti		
Pago de Almayzar		
Pago de Zijara		
Pago de Xotaybe		
Pago de Alcudia		
Pago de Leuza		
Pago de Zahara		
Pago de Mosgulen		
Pago del Harax		
Pago de Matraviz		
Pago del Humba		
Pago de Bulavis		

AGUAS DE HILAR

<i>Pago</i>	<i>Río</i>	<i>Distribución</i>
Pago del Acequia de Cúllar	Río Dílar	Lunes en la noche hasta el amanecer del martes. Miércoles en la noche hasta el amanecer del jueves. Primero se llenan los aljibes del lugar.
Pago de Alcántara		
Pago de Romazin		
Pago de las Almadravas		
Pago de Zuaycan		
Pago de Mohacala		
Pago de Reha		

AGUAS DE LOS OGIJARES

<i>Pago</i>	<i>Río</i>	<i>Distribución</i>
Varios pagos empezando por el de Almunia	$\frac{1}{6}$ del río Dílar	Todos los días.
Comienza por el pago de Almunia	$\frac{1}{2}$ del agua de Otura y Alhendín	Todas las noches.
El Mahijar	$\frac{1}{6}$ del agua de Gójar mas 1 vina de agua	Riega el Mahijar y sus propietarios pueden vender el agua si no la utilizan.
Pago de Xutulama	Barranco de Bacayrena	Este pago y otras tierras.